



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NO. 32065001-020-17

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ESCUELAS DE EDUCACION
BASICA EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI”**

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No.32065001-020-17, correspondiente al **“ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ESCUELAS DE EDUCACION BASICA EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI”**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las horas del día 18 de mayo de 2017, de conformidad con el punto 5.1 de las Bases de Licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los Licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las Bases de Licitación como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; tomó la palabra para dar la bienvenida a los presentes y hacer de su conocimiento que se efectuó Convocatoria **No.020** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “ComprasBc”, el día **12 de mayo de 2017**, así mismo que en fecha **17 de mayo** del presente a las **13:00 horas** venció el plazo para la recepción de

cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, habiéndose recibido **01 (uno)** cuestionario de los posibles Licitantes sobre las Bases antes mencionadas.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta Junta de Aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los Licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

Una vez dando lectura a las notas aclaratorias y los cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas; y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

“VOCAL”

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
En representación del Departamento Administrativo
de Oficialía Mayor de Gobierno

“VOCAL”

ANTONIO ZAVALA DURAN
En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

“VOCAL”

ÓRGANO SOLICITANTE

ESMERALDA GODINEZ COVARRUBIAS
En representación del Sistema Educativo Estatal

COMPRADOR

RUBEN ANTONIO POCEROS SALVA
Dirección de Adquisiciones de Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: Equinos del Noroeste.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Anais García Bazarán

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXO 1

NOTAS ACLARATORIAS

Aclaraciones por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

ACLARACIÓN NO. 1:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se modifica el punto 1.3 de la sección I de las bases de licitación en lo correspondiente al plazo de entrega de los bienes materia de esta licitación para quedar de la siguiente manera:

“El suministro total de los bienes materia de esta licitación pública regional, deberá realizarse en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la **fecha del acto de fallo de la presente licitación** y deberán ser serán entregados en la ubicación señalada en el punto 1.2.”

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

EQUIPOS DEL NOROESTE

1.- Con fundamento en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con el punto 12.1 “**Conformidad con los bienes**”, con el propósito de no limitar la participación de los licitantes, se solicita a la Convocante nos permita cotizar los modelos de las marcas con las que pretendemos participar, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

R= Se acepta su propuesta. Podrá ofertar cualquier modelo y marca con las que desee participar, siempre y cuando estos cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas en las bases.

2.- Debido a que cada marca y modelo cuenta con sus propias dimensiones, se solicita a la Convocante nos permita ofertar las siguientes dimensiones para la partida 1.

Partida 1

Alto: 42 1/8 pulgadas

Ancho: 51 pulgadas

Largo: 32 pulgadas

R= No se acepta su propuesta. Los bienes solicitados dentro de la partida 1 deberán apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 "Especificaciones técnicas" de la sección II de las bases de licitación.

3.- A partir de que día empezará a correr el plazo de entrega señalado en el punto 1.3 de las Bases de Licitación.

R= Se da respuesta en la nota aclaratoria no.1

4.- El modelo señalado en la partida 2, Es solo de referencia?

R= Es correcta su apreciación, el modelo señalado en la partida 2 es solo de referencia.